Barranquilla, 3 de Diciembre 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: #2 DE INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS del 24 de Octubre al 23 de Noviembre del 2025- CONTRATO N° CD-03-2025-5651

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación Contractual:

1- Asesorar en la organización y control los recursos necesarios para llevar adelante las funciones de las áreas administrativas de los centros de rehabilitación.
2- Facilitar los elementos técnicos y logísticos para la realización y cumplimientos de los planes de trabajo del personal administrativo y privado de la libertad de los centros de rehabilitación.
3- Asesorar para la elaboración de respuestas a los requerimientos presentados por particulares, organizaciones civiles, entidades de control sobre la situación de los centros de rehabilitación.
4- Conceptualizar sobre temas misionales de la secretaria de gobierno, esta servirá para la creación de estadísticas utilizadas como base para los informes de gestión requeridos por los entes de control.
5- Brindar asesorías financieras para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales de los centros de rehabilitación adscritos a la secretaria de gobierno.
6- Velar por el correcto manejo digital de la información personal de las personas atendidas en los centros de rehabilitación.

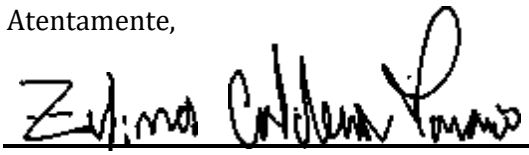
Actividades Realizadas:

- Se ofrece apoyo técnico y administrativo en la preparación de respuestas a los requerimientos presentados por particulares, organizaciones civiles o entidades de control. Estas respuestas se enfocan en proporcionar información detallada sobre el estado y gestión de los Centros de Rehabilitación, asegurando transparencia y cumplimiento de los protocolos establecidos.
- Se trabaja en la conceptualización de temas misionales de la Secretaría de Gobierno, lo que permite la creación de estadísticas relevantes que sirven de base para la

elaboración de los informes de gestión solicitados por los entes de control. Esta labor es esencial para la rendición de cuentas y el seguimiento adecuado de los resultados alcanzados por los centros.

- Se vela por la correcta gestión y protección de la información personal de las personas atendidas en los Centros de Rehabilitación, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a protección de datos personales. Esto se logra mediante la implementación de sistemas digitales seguros y el seguimiento constante a las políticas de privacidad y confidencialidad.
- Se ofrece asesoría financiera estratégica para apoyar los trámites administrativos y contractuales necesarios, garantizando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos misionales de los Centros de Rehabilitación. Esto incluye la gestión de presupuestos, la supervisión de contratos y la optimización de recursos financieros.
- Se brinda asesoría continua para garantizar la adecuada organización y control de los recursos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas dentro de los Centros de Rehabilitación. Esto incluye la asignación adecuada de personal, insumos y recursos materiales, buscando optimizar el funcionamiento de cada área.
- Se coordina la provisión de los elementos técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de los planes de trabajo del personal administrativo y de las personas privadas de la libertad. Esto incluye asegurar que cada centro cuente con los recursos necesarios para realizar sus actividades diarias y mantener un ambiente adecuado para el trabajo de rehabilitación.

Atentamente,



CC. 32.797.613